



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO CPA N° 01-2025-MDA/C, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRAS, PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE PIÑIPAMPA, DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, QUISPICANCHI".

En la ciudad del Andahuayllillas – Quispicanchi, sito en Plaza de Armas s/n a los 16 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 08:31 horas, en la Oficina de la Unidad Abastecimiento, sito Plaza de Armas S/N Andahuayllillas - Quispicanchi - Cusco, con presencia del número total de Integrantes Titulares del Comité conforme lo establece la normativa vigente, designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 101-2025-GM-MDA/Q.**, de fecha 09 de mayo del 2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDA/C**, conformados por las siguientes personas:

- PRESIDENTE TITULAR** : RUBEN NAUVOO PEREZ MORALES
1ER MIEMBRO TITULAR : DEYSE LAURA HIRPIHUANCA
2DO MIEMBRO TITULAR : KELVIN NIN CASTILLA

Acto seguido se procede a verificar la cantidad de postores registrados como participantes, cabe señalar que, el registro de participantes se llevó a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta la fecha y hora señalada en el calendario, de forma ininterrumpida, conforme se establece en el Art. 65 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas a continuación, se detallan a los participantes:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se cuenta con la siguiente lista de participantes inscritos en plataforma del SEACE de la Entidad al procedimiento de selección:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	04/06/2025	Válido		04/06/2025	10024142634	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
2	Proveedor con RUC	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	07/06/2025	Válido		07/06/2025	10238635859	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
3	Proveedor con RUC	10239904438	TTITO CCAMA MIGUEL ANGEL	06/06/2025	Válido		06/06/2025	10239904438	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
4	Proveedor con RUC	10310369310	CANARI OTERO CALIXTO	11/06/2025	Válido		11/06/2025	10310369310	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
5	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	04/06/2025	Válido		04/06/2025	10433867527	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
6	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	09/06/2025	Válido		09/06/2025	10443845483	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
7	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20490932411	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
8	Proveedor con RUC	20604828962	EMPRESA CONSTRUCTORA INNOVA DEL PROGRESO S.A.C.	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20604828962	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
9	Proveedor con RUC	20609121897	INVESTMENTS AND ENGINEERING IC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	12/06/2025	Válido		12/06/2025	20609121897	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DETALLE DE POSTORES

Para dicha etapa se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- La presentación de ofertas se realiza a través del SEACE de la Pladicop en un plazo no menor de tres días hábiles contabilizados desde la publicación de la integración de bases.
- Las ofertas son presentadas por los participantes desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día (hora peruana), según el cronograma del procedimiento de selección, adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo con lo requerido en las bases.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



En cumplimiento de lo establecido en normativa, se presentaron ofertas según cronograma del procedimiento de selección, se cuenta con los siguientes postores inscritos que presentaron sus ofertas mediante plataforma del SEACE, conforme al siguiente listado.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRAS, PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE PINIPAMPA, DISTRITO D	CONSORCIO VENTURA	13/06/2025	20:39:41	Electronico

Se puede evidenciar de que existe una sola oferta presentada para el procedimiento de selección y por consiguiente se realizar la verificación de la oferta presentada a través de la plataforma del SEACE de forma electrónica en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección.

III. DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

Seguidamente el Comité de selección, en atención a la calificación Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Reglamento Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas, SUBCAPÍTULO 4 Presentación y evaluación de ofertas, **Artículo 71. Admisión de las ofertas**, se tiene el siguiente detalle:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR CONSORCIO VENTURA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	CUMPLE
g) Oferta económica (Anexo N° 6). En la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras y de mantenimiento vial que incluye el diseño de la operación y mantenimiento.	CUMPLE

IV. REQUISITOS DE CALIFICACION

Continuando con la verificación de los documentos presentados por el postor, el Comité de selección, en atención a la calificación Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Reglamento Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, SUBCAPÍTULO 4 Presentación y evaluación de ofertas, **Artículo 72. Requisitos de calificación, Artículo 73. Evaluación de las ofertas técnicas**, se tiene el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



REQUISITOS DE CALIFICACION OBLICATORIOS:

N°	DOCUMENTOS DE REQUISITOS DE ACLIFICACION	POSTOR CONSORCIO VENTURA
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
C.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE

REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS:

N°	DOCUMENTOS DE REQUISITOS DE ACLIFICACION	POSTOR CONSORCIO VENTURA
C.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
C.4	PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	CUMPLE

V. FACTORES DE EVALUACION

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS		PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	20 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	25 puntos
H.	MEJORAS AL REQUERIMIENTO	20 puntos
PUNTAJE TOTAL		65 puntos

Se tiene un puntaje total en evaluación técnica de 65 puntos que equivale a:
C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60

VI. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Habiendo cumplido la evaluación técnica, el Comité de selección, en atención a la calificación Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Reglamento Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, SUBCAPÍTULO 4 Presentación y evaluación de ofertas, Artículo 74. Evaluación económica de la oferta, literal b) De manera posterior a la evaluación técnica: la oferta económica se evalúa luego de realizada la evaluación técnica de la oferta y solo respecto de aquellos proveedores que hubieran obtenido un puntaje mínimo en dicha evaluación, se tiene el siguiente detalle:

POSTOR	Evaluación Económica PRECIO	Monto ofertado	Factor	Valor referencial
CONSORCIO VENTURA	100	S/ 228,167.16	%	S/ 230,000.00

Realización de calculo de puntaje total en merito a lo indicado en Artículo 75. Determinación del puntaje total 75.1. El puntaje total de las ofertas en el caso de la evaluación simultánea se determina por la suma de los puntajes asignados por cada factor de evaluación. La suma de los puntajes máximos de los factores de evaluación es equivalente a cien puntos. El factor de evaluación correspondiente a la oferta económica no puede superar los cuarenta puntos, se utiliza la formula siguiente indicada en las bases:

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

$$PTP = (0.60)(100) + (0.40)(100) = PTP = 60 + 40 + REMYPE$$

PTP = 100 PUNTOS

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR LO EXPUESTO:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

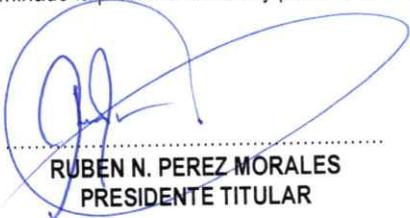
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



En cumplimiento de lo indicado en la normativa vigente dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Reglamento Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, SUBCAPÍTULO 5 Otorgamiento de la buena pro, Artículo 80. Otorgamiento y publicación de la buena pro, texto "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop." y el texto "el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación."

El comité de selección luego de la revisión de la oferta presentada y luego de verificar la admisibilidad, evaluación y calificación, acuerda por unanimidad otorgar la buena pro del procedimiento de selección al postor **CONSORCIO VENTURA** integrado por ZEHS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. con RUC N° 20564253066 y el CAÑARI OTERO CALIXTO con RUC N° 10310369310, con una oferta económica de S/ 228,167.16 (Son Doscientos Veintiocho Mil Ciento Sesenta y Siete con 16/100 Soles).

Se procede a la consolidación administrativa, siendo las 14:25 horas del mismo día y no habiendo mas puntos a tratarse se da por culminado la presente reunión y para dicho efecto pasan a firmar los integrantes del Comité de Selección, líneas abajo.


.....
RUBEN N. PEREZ MORALES
PRESIDENTE TITULAR


.....
DEYSE LAURA HIRPIHUANCA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


.....
KELVIN NIN CASTILLA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR